

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de enero de 2026

Doctora Marjorie Denisse Lozano Díaz
Directora General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada señora Directora General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	Stebe Josué Aceituno Ramirez	CUJ:	2585669731804
Número de contrato:	029-362-2026-DGDR-MCD	Acuerdo Ministerial:	4-2026
Servicios (Técnicos o Profesionales):	Técnicos	Nit del Contratista:	5503691-0
Número de Factura:	4038279578	Serie:	C4E9B5DB
Honorarios Mensuales:	Q 6,774.19	Período del Informe:	02/01/2026 al 31/01/2026
Monto Total del Contrato	Q 41,774.19	Plazo del Contrato:	02/01/2026 al 30/06/2026
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	Programa Inclusión y Convivencia		

Objetivos del Contrato:

"EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus servicios **"TÉCNICOS"** para **"El Departamento de Programación Sustantiva de la Dirección de Áreas Sustantivas de la Dirección General del Deporte y la Recreación"** del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia y con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de servicios, que describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato:Tercera).

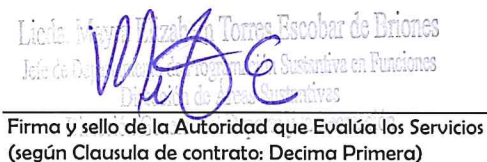
Desarrollo Ordenado de Actividades:

1. Apoyé en reuniones de trabajo cuando se me convocó.
2. Brindé apoyo en las capacitaciones de Goalball y Ajedrez adaptado, cuando fue requerido.
3. Participé en las capacitaciones de Globoflexia y Pintacaritas, impartidas por el Programa Niñez.
4. Apoyé en la apertura de nuevos Centros de Actividad Física -CAF-.

Stebe Josué Aceituno Ramirez
Nombre Completo del Contratista


Firma de Contratista

Licenciada Mayra Elizabeth Torres Escobar de Briones
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Decima Primera)


Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Decima Primera)